



MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

## ALERTA DIGEMID N° 31 - 2008

### FALSIFICACION DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos y afines a nivel nacional, se ha identificado la falsificación de nuevos productos farmacéuticos o nuevos lotes, en establecimientos farmacéuticos:

PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO		ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO		PESQUISADO POR:
NOMBRE	LOTE	NOMBRE	DIRECCIÓN	DISA / DIRESA
<b>AERO OM 100 mg/mL</b> Suspensión oral, sabor anís	009035	Botica MAS SALUD	Jr. 30 de Agosto N° 590, Distrito de Chota, Provincia de Chota.	Dirección Sub Regional de Salud-Chota CAJAMARCA
<b>AERO OM 100 mg/mL</b> Suspensión oral, sabor fresa	010045	Botica MAS SALUD	Jr. 30 de Agosto N° 590, Distrito de Chota, Provincia de Chota.	Dirección Sub Regional de Salud-Chota CAJAMARCA
<b>BACTRIM F 800mg + 160mg</b> Tableta	011415	Botica SANTA ROSA de LIMA	Jr. Unión N° 114, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga.	AYACUCHO
<b>MICROGYNON 0.15mg/0.03mg</b> Gragea	2336AA	Botica ARCANCEL	Mz. R - Lote 38 A.H. Los Jazmines de Naranjal, Distrito Los Olivos, Provincia de Lima	LIMA CIUDAD

En base a la RM 548-99-SA/DM, la Autoridad de Salud competente impone una multa de 100 UIT por dispensar productos farmacéuticos falsificados y procede a tramitar la denuncia penal correspondiente.

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de estos productos falsificados, se recomienda verificar antes de su compra el número de lote del medicamento. Asimismo abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier irregularidad relacionada con los productos farmacéuticos debe ser comunicada a la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, a los teléfonos N° 4413047 y 4229200 anexo N° 210.